



LA NETA

*La reforma al***PODER JUDICIAL**POR **LUIS HUMBERTO FERNÁNDEZ FUENTES**

El Estado mexicano enfrenta grandes desafíos. El aparato y el andamiaje institucional durante el periodo neoliberal se anquilosaron, se hundieron en la corrupción y perdieron potencia. Más allá de las reflexiones políticas partidistas, se requiere una reforma que permita retomar soberanía y capacidades, y de esto se ha tratado en gran parte, el sexenio del presidente López Obrador.

PARTE FUNDAMENTAL DE ESTO Y DE LA VIABILIDAD DEL PAÍS ES LA SITUACIÓN DE LA JUSTICIA EN MÉXICO, LA CUAL ES TERRIBLE Y PREOCUPANTE; OCUPAMOS EL LUGAR 60 DE 69 DE ACUERDO CON EL ÍNDICE GLOBAL DE IMPUNIDAD.

Parte fundamental de esto y de la viabilidad del país es la situación de la justicia en México, la cual es terrible y preocupante; ocupamos el lugar 60 de 69 de acuerdo con el Índice Global de Impunidad. Y las preguntas de fondo son ¿A quién responde la Corte más allá de un grupo selecto de familias y sus amigos? ¿Quién puede defender o puede acreditar que la Corte tiene una vocación

Fotografía: Pixabay



de servicio o un compromiso con la legalidad y la justicia? ¿Quién puede prestigiar que el Poder Judicial no es indolente? ¿Quién puede negar que el pobre está condenando a la injusticia? Hay mucho ruido sobre esta reforma, pero la realidad es que es necesaria. No habrá desarrollo y paz, si no hay justicia, si no hay un rendimiento de cuentas y responsabilidad.

La Reforma es de la mayor urgencia y ésta incluye tres ejes: una reestructura del Consejo de la Judicatura Federal; cambio en la integración y el funcionamiento de la Suprema Corte de Justicia y, particular atención en el debate público que es el tema de la elección popular de Ministros, Magistrados y Jueces, que mete ruido, cuando realmente no habría razón. Actualmente la designación de éstos es por una propuesta del Presidente, que el Senado ratifica o rechaza. Con esta

nueva Reforma, su selección sería a través de propuestas igualitarias y paritarias por los tres Poderes de la Unión, es decir, habría 30 candidatos para Ministros de la Suprema Corte, de los cuales 10 serían propuesta del Ejecutivo, otros 10 del Legislativo y 10 por el Judicial. Lo que necesitaría una reflexión profunda es debatir sobre la idoneidad y la elegibilidad, y cómo estos se fortalecen en democracia.

Es importante cortar el ruido, quitarse los estereotipos y ver la conveniencia de esta reforma, la cual fortalece al Poder Judicial, abre el proceso de selección y le da viabilidad a la vida y al escrutinio público. No puede existir una transformación de México sin reformar al Judicial, y esto implica necesariamente romper los grupos, estos cotos de poder, para lograr un Poder Judicial que sirva a la justicia y a México.✂

TWITTER@LuisH_Fernandez